(Catorce) 14

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Comité de Evaluación de la Licitación Pública N° 26/2010.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Asunción, 22 de febrero de 2011.-

Señor
Arnaldo Samaniego González
Intendente Municipal de Asunción
E. S. D.

María I. Pintos
Jefa
Departamento de Contrat...

De nuestra mayor consideración:

Quienes subscriben el presente documento, en el ejercicio de las funciones de Miembros de la Comisión de Evaluación de la **Licitación Pública N° 26/2010 (Subasta a la Baja Electrónica) para la *"Adquisición de Bolsas Plásticas" – Ad Referéndum***, constituido y conformado por **Resolución N° 2.376/2010 I.**, de fecha **18 de Noviembre de 2.010** y **Resolución N° 65/2.011 I.** de la Intendencia Municipal de fecha **19 de enero de 2.011.**, por el cual conforma un Único Comité de Evaluación, tienen a bien presentar el Informe de Evaluación de las propuestas presentadas por los Oferentes de esta Licitación, así como el dictamen de rigor que servirá de base a la Adjudicación del pertinente Contrato, en los términos que seguidamente se exponen:-

1. **Antecedentes de la Licitación Pública N° 26/2010:-**
   - **Resolución JM/N° 6.660/2.010** de la Junta Municipal de fecha **03 de Noviembre de 2.010**, por el cual autoriza a la Intendencia Municipal a realizar el llamado de la presente Licitación.-
   - **Resolución N° 2.341/2.010 I.** de la Intendencia Municipal de fecha **11 de Noviembre de 2.010**, por el cual resuelve llamar a la presente Licitación.-
   - **Resolución N° 2.376/2.010 I.** de la Intendencia Municipal de fecha **18 de Noviembre de 2.010.**, por el cual conforma el Comité de Evaluación y se aprueba el Calendario de esta Licitación.-
   - **Resolución N° 65/2.011 I.** de la Intendencia Municipal de fecha **19 de enero de 2.011.**, por el cual conforma un Único Comité de Evaluación.
   - **Acta de Sesión Pública Virtual**, Subasta a la Baja Electrónica realizado en fecha **14 de Diciembre de 2.010**, con la participación del siguiente oferente:-
   - **Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°67/2011** de fecha 14 de febrero de 2011

1. **- JOCAR TRADING S.R.L.**
2. **- DAN Y KAR S.R.L.**
3. **- PLÁSTICOS PARAGUAYOS SOCIEDAD ANÓNIMA**

2. **Análisis y Evaluación de las ofertas presentadas.-**

Las ofertas presentadas en esta Licitación, han sido objeto de un exhaustivo análisis, tanto en el aspecto Jurídico-Legal, como desde el punto de vista Económico-Financiero y Técnico, siendo el resultado de tales exámenes los siguientes informes realizados:

Cabe manifestar que la Ley 2051/03 en su art. 17 expresa: *"MODALIDADES COMPLEMENTARIAS: Sin perjuicio de los procedimientos de contratación señalados en esta ley, y con apego a los principios generales establecidos en el Articulo 4°, los organismos, las entidades y las municipalidades, en los términos que establezca el reglamento, podrán introducir las modalidades complementarias que permitan tutelar de mejor manera el interés público, tales como mecanismos de precalificación, procedimientos con dos o más etapas de evaluación, **con subasta a la baja**, con financiamiento otorgado por el proveedor o contratista o cualquier otra figura jurídica que sea legal y se considere pertinente".*

Así mismo el Decreto Reglamentario N° 12.483/08, en su Art. 14 expresa cuanto sigue: *"EVALUACIÓN Y AJUDICACIÓN: El acta mencionado en el párrafo anterior, será entregada a la entidad Convocante al término de la Sesión Pública Virtual, a fin de que el Comité de Evaluación realice la evaluación y proceda a la determinación del oferente adjudicado que será aquel que ofreció el precio más bajo y cumplió con las Condiciones Legales y Técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones... Si la oferta no fuera aceptada, o si el oferente vencedor desatendiera las exigencias de habilitación, el Comité de evaluación examinará las ofertas subsiguientes y la*

Abog. Benito Alejandro Torres Acevar
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

Omar D. Mendieta
Director
Dirección de Servicios Urbanos

Lic. Richard J. Oviedo Benítez
Director
Dirección de Adquisiciones
Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Arq. Luis Villalba Ocampos
Director
Dirección de Planificación Técnica

Director General
Dirección Gral. de Administración y Finanzas

000079

3 (tres)

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

calificación de los licitantes en el orden de Clasificación y así sucesivamente hasta elegir una que cumpla los requisitos del Pliego, siendo el respectivo oferente declarado vencedor".

Conforme a la reglamentación arriba mencionada, cabe manifestar que el Comité de Evaluación procederá a evaluar la oferta vencedora en la SBE y al mismo tiempo proceder a la determinación del oferente o postor adjudicado, si cumplió con las Condiciones Legales, Económicas y Técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones, si el oferente o postor vencedor desatendiera las exigencias de habilitación, el Comité de Evaluación examinará las ofertas subsiguientes y la calificación de los licitantes en el orden de Clasificación y así sucesivamente, por lo tanto expresamos cuanto sigue:

ASPECTO JURÍDICO-LEGAL:

La Dirección de Asuntos Jurídicos por Dictamen N° 84 de fecha 04 de enero de 2011, con relación a la documentación legal requerida al oferente, expresa cuanto sigue:

JOCAR TRADING S.R.L.

- *Presenta Constancia SIPE N° 1.108.297 de fecha 07/12/2010 y otro de N°1.108.815 de fecha 14/12/2010*

Con relación a las oferta presentada por el oferente, esta Asesoría Legal entiende que la dependencia técnica competente deberá verificar y analizar si los formularios de lista de cantidades y sus precios y las especificaciones técnicas, se encuentran conforme al Pliego de Bases y Condiciones de la Subasta a la Baja Electrónica LPN N° 26/10.

En consecuencia, se sugiere la remisión de los antecedentes de la Licitación a la Comisión Evaluadora para evaluar y considerar las circunstancias expuestas en el presente dictamen".

Que, conforme al Dictamen Jurídico transcripto, no habiendo observación alguna con relación a la documentación legal presentada por el Oferente, este comité considera que la Oferta cumple con lo estipulado en el ANEXO II del Pliego de Bases y Condiciones.

ASPECTO TÉCNICO:

* **La Dirección de Servicios Urbanos,** en fecha **23/12/2010** emite su Informe de Evaluación Técnica de Ofertas de la Licitación Pública (Subasta a la Baja Electrónica) N° 26/2010 para la "Adquisición de Bolsas Plásticas" – Ad Referendum, presentada por el oferente JOCAR TRADING S.R.L. que expresa:

Firma	Precio Unitario	Precio total Gs.
Jocard Trading S.R.L.	Gs. 1.638	819.000.000
500.000 (Quinientas mil) Unidades de Bolsas Pláticas Negras con logotipo Municipal de 200 litros de capacidad – Fabricante Maxiplast S.A. – Procedencia Paraguaya		

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Análisis de cumplimiento de especificaciones técnicas según informe de ensayo del I.N.T.N.

Especificaciones técnicas	*Jocar Trading S.R.L.*
Largo: 125 cm (+/- 2cm)	*122.875*
Ancho: 90 cm (+/- 2cm)	*89.250*
Espesor: 80 micrones	*90.02*
Densidad: Rango entre 0.915 – 0.940 g/cm3	*1.02*

María T. Pl... Jefa Departamento ... DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

"Conforme al informe de ensayo emitido por la INTN EEMB N° 0108/2010 de fecha 2010-12-01, la misma reúne las condiciones técnicas requeridas para el embolsamiento de la basura vial".

En ese sentido, conforme al informe que antecede, este comité considera que la oferta cumple con los requerimientos técnicos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones ANEXO I.

ASPECTO ECONÓMICO-FINANCIERO:

* **La Dirección de Planificación**, vía Memorando **D.E.E.F. N° 291/10** de fecha **21/12/2.010**, remite el Informe Económico-Financiero que dice: *Se remite el informe correspondiente a las firmas participantes en la L.C.O. N°*

Tannub Agacon Safstrand, Director General
Direcc. Gral. de Administración y Finanzas

Abog. Benito Alejandro Torres Acaval
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

Omar D. Mendieta
Director
Dirección de Servicios Urbanos

Lic. Richard J. Oviedo Benítez
Director
Dirección de Adquisiciones
Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Arq. Luis Villalba Opaso
Director
Dirección de Planificación Técnica

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

26/2010 para la "ADQUISICIÓN BOLSAS PLÁSTICAS" – Ad Referendum, centrando en el Apartado sobre la Capacidad Financiera del P.B.C. Los indicadores han sido estimados a partir de los estados financieros cuya copia simple nos remitieran al efecto.

Cuadro de Indicadores

INDICADORES	*EMPRESAS PARTICIPANTES*	*PARAMETROS DE REFERENCIA*
	JOCAR TRADING S.R.L.	
INDICE DE LIQUIDEZ: Activo Corriente/Pasivo Corriente (veces)	*6,2*	*Mayor o igual que: 1, en promedio en los 3 últimos años.*
INDICE DE ENDEUDAMIENTO: Pasivo/Activo (veces)	*0,6*	*No debe ser mayor que: 0,80, en promedio en los 3 últimos años.*
RENTABILIDAD: Utilidad del Ejercicio/Patrimonio Neto (%)	*1,2%*	*No deberá ser negativo(-), en promedio en los 3 últimos años*

Fuente: Elaboración sobre la base de los Estados Financieros – Balance General y Cuadro de Resultados de las Empresas participantes.-

Verificado la documentación económica-financiera, conforme al cuadro de Indicadores que antecede, la Empresa Jocar Trading S.R.L. cumple con los parámetros de referencia solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones.

En fecha 07 de enero de 2.011, el Departamento de Licitaciones por Nota D.A./D.L. N° 30/2011 solicita al Departamento de Planeamiento y Planificación la Actualización Presupuestaria y PAC 2.011 a fin proseguir con el presente llamado.

Que en fecha 14 de febrero de 2011, el Departamento de Presupuesto dependiente de la Dirección de Hacienda, emite el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 67/2011.

Determinando la reseña cronológica de los actos del procedimiento citados precedentemente y lo dispuesto por la Ley Nº 2.051/03, en sus Art. 26. Evaluación de las Ofertas, Art. 27 y Art. 28 Adjudicación y en el Reglamento en sus Art. 60 Análisis, Art. 61 Método de Evaluación y Art. 63 Criterio de Adjudicación, esta Comisión evaluará las ofertas en base a la metodología y parámetros establecidos en bases de esta Licitación, en la Ley y el Reglamento.-

Considerando, los parámetros señalados precedentemente, pasamos a citar, primeramente, que se puede observar en los antecedentes agregados en la Carpeta Administrativa que la presente Licitación ha cumplido con los Principios Generales de las Contrataciones Públicas, de Igualdad y Libre Competencia, siendo la oferta ganadora en la Subasta a la Baja Electrónica analizada sin restricciones, en sus aspectos Técnicos, Económicos y Legal, y en ese sentido esta Comisión de Evaluación, ha observado todos los antecedentes de esta Licitación analizando las recomendaciones emitidas, por sus argumentos expresados.-

Se ha asegurado irrestrictamente el acceso a los posibles oferentes, a todos los Datos de la Licitación, comunicando a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y a los posibles Oferentes todo lo que hace al presente llamado.

Debido a tales consideraciones y determinando la relación de hecho y de derecho expuesto precedentemente, esta Comisión de Evaluación ha concluido recomendar al Sr. Intendente Municipal, máxima Autoridad de esta Administración, lo que se detalla en la parte conclusiva de este Informe de Evaluación, siendo la misma la oferta, la más solventes para los intereses de esta Institución.-

Seguidamente se presenta de acuerdo a lo establecido en el Art. 64 del Decreto Reglamentario 21.909/03 y la Ley Nº 2051/03, los siguientes cuadros comparativos:-

Manuel Marcon Sarsfield, Director General
Direcc. Gral. de Administración y Finanzas

Abog. Benito Alejandro Torres Aceval
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

Lic. Richard J. Oviedo Benítez
Director
Dirección de Adquisiciones
Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Omar D. Mendieta
Director
Dirección de Servicios Urbanos

Arq. Luis Villalba Ocampos
Director
Dirección de Planificación Urbana

000007

2 (dos)

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Empresa	Aspecto Legal	Asp. Econ. Financ.	Aspecto Técnico
JOCAR TRADING S.R.L.	Cumple	Cumple	Cumple

CUADRO DE INTEMS GANADOS POR PROVEEDOR - SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA

Empresa	Monto Total Ofertado Gs. IVA incluido Item N° 1
JOCAR TRADING S.R.L.	*819.000.000*
PLASTICOS PARAGUAYOS S.A.	820.000.000
DAN Y KAR S.R.L.	848.000.000

CUADRO DE ADJUDICACIÓN

DEPOSITO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN SAN CRISTOBAL							
Ítem	Descripción del Bien	Marca	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario IVA Incluido	Precio Total IVA Incluido
1	Bolsas Plásticas Negras c/ logo municipal		Unidad	Unidad	500.000	1.638	819.000.000
						Total IVA Incluido: Gs. 819.000.000	

3. Conclusión y Recomendación Final.
Poner a consideración del Señor Intendente Municipal lo siguiente:

1. ***La ADJUDICACION*** de la **Licitación Pública (Subasta a la Baja Electrónica) N° 26/2010 para la *"Adquisición de Bolsas Plásticas" – Ad Referendum***, a la Empresa ***JOCAR TRADING S.R.L.*** por un monto total de GUARANIES Ochocientos diecinueve mil (Gs. 819.000.000) IVA incluido.-}
2. ***RECHAZAR,*** las ofertas presentadas por las Empresas DAN Y KAR S.R.L. y PLÁSTICOS PARAGUAYOS SOCIEDAD ANÓNIMA por los argumentos expuestos.-

Obs: Subrayado léase: millones

Es nuestro informe.-

Director General de Administración y Finanzas

Lic. Richard J. Oviedo Benítez
Director
Dirección de Adquisiciones
Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Director de Adquisiciones

Director de Servicios Urbanos
Omar D. Mendieta
Director
Dirección de Servicios Urbanos

Director de Asuntos Jurídicos

Director de Planificación
Arq. Luis Villalba Ocampos
Director
Dirección de Planificación Técnica

Abog. Benito Alejandro Torres Aceval
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

María A. Pintos Aguilera
Jefa
Departamento de Contratos

UOC N° 1 DIRECCION DE ADQUISICIONES